



ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO INMOBILIARIO 2006
EN LIQUIDACIÓN

En Santiago de Chile, a las 09:58 horas del día 26 de abril de 2019, en calle Rosario Norte N°100, Oficina 1501, Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO INMOBILIARIO 2006 EN LIQUIDACIÓN**, bajo la presidencia del director de la Sociedad Administradora don Enrique Ovalle Puelma y con la asistencia del Gerente General de Independencia Administradora General de Fondos S.A., don Juan Pablo Grez Prado.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTES	Nº CUOTAS
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones tipo C	Víctor Pérez Fernández	3.342
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones tipo A	Víctor Pérez Fernández	611
Cía. de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Joaquín Gálvez Varas	3.844
CN Life Compañía de Seguros Vida S.A.	Joaquín Gálvez Varas	3.844
Seguros de Vida Security Previsión S.A.	Enrique Ovalle Puelma	4.269
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Juan Pablo Grez Prado	3.844

Total:

19.754

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que encontrándose presentes y representadas 19.754 cuotas del Fondo, que representan un 84,52% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se dio por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Desarrollo**



Inmobiliario 2006 en Liquidación, de acuerdo con la convocatoria efectuada por el directorio de Independencia Administradora General de Fondos S.A. en Sesión de fecha 19 de marzo de 2019.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y el aviso fue publicado en la página web de la Administradora el día 9 de abril de 2019. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y el aviso mencionado, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable del representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se dejó constancia que los estados financieros del Fondo en conjunto con el dictamen del auditor externo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron publicados en el sitio web de la administradora.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes y, consecuentemente, con el voto favorable del representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se dejó constancia en acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al director de la Sociedad Administradora don Enrique Ovalle Puelma, y como Secretario al Gerente General de la misma, don Juan Pablo Grez Prado. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable del representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Señaló el señor Secretario que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era preciso designar previamente a 3 Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.



La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable del representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que el acta fuera firma por todos los asistentes a ella.

4. TABLA.

El Presidente informó a los señores Aportantes que de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley N° 20.712 y el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del mismo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a los Auditores Externos del Fondo;
5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria

5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS.

5.1 Cuenta Anual del Fondo.

En primer lugar, el Presidente señaló que, de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, en la página web www.independencia-sa.cl, se había puesto a disposición de los Aportantes la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, para las consultas pertinentes.

Asimismo, indicó que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, los libros de actas, registros públicos e informes de los auditores externos.

Acto seguido, tomó la palabra el señor Juan Pablo Grez, quien procedió a referirse en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior.



5.2 Memoria del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable del representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la memoria razonada del Fondo presentada por la Administradora acerca de la situación del mismo en el ejercicio pasado, por ser ésta conocida de los Aportantes.

5.3 Informe Auditores Externos.

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos **Surlatina Auditores Limitada**, mediante carta de fecha 26 de febrero de 2019, informó a la Administradora que, en su opinión, *“los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Desarrollo Inmobiliario 2006 en Liquidación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)”*.

5.4 Balance y Estados Financieros.

El Gerente General señaló a continuación que el balance y los estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.independencia-sa.cl, con fecha **28 de febrero de 2019**.

Presentada la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se ofreció la palabra a los señores Aportantes.

Se señaló que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo o sobre la opinión de los auditores externos, la memoria anual y el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se procedería a someter a votación la aprobación de dicha cuenta y de los referidos estados financieros.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable del representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual presentada por Independencia Administradora General de Fondos S.A., relativa a la gestión y administración de Fondo de Inversión Desarrollo Inmobiliario 2006 en Liquidación durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, al igual que la memoria, balance, estados financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.



5.5 Resultado del Ejercicio Anterior.

Para información de los señores Aportantes, el señor Grez hizo presente que, según constaba de los estados financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2018 era el siguiente:

Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio

Utilidad (Pérdida) Neta realizada de Inversiones	M\$	195
Pérdida no realizada de Inversiones (menos)	M\$	0
Gastos del Ejercicio (menos)	M\$	(16.194)
Total Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio	M\$	(15.999)
Beneficio Neto Percibido Acumulado Ejercicios Anteriores	M\$	(73.938)
Monto susceptible de distribuir:	M\$	(89.937)

En consideración de lo anteriormente expuesto, se hizo presente que **no** existían beneficios netos percibidos del ejercicio 2018 a distribuir, respecto de lo cual la Asamblea tomó conocimiento.

5.6 Saldos de las Cuentas de Patrimonio.

De acuerdo con los resultados para el ejercicio de 2018 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

Aportes	M\$	456.101
Otras Reservas	M\$	(209.740)
Resultados acumulados	M\$	521.010
Utilidad (pérdida) del ejercicio	M\$	264.225
Total patrimonio	M\$	1.031.596



5.7 Cuenta del Comité De Vigilancia

El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la cuenta del Comité de Vigilancia, atendido que ésta había sido previamente enviada a los señores Aportantes, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de la representante de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

6. ELECCIÓN Y REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, se señaló que, de acuerdo a la tabla de la asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable del representante de A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, que el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Desarrollo Inmobiliario 2006 en Liquidación para el ejercicio correspondiente al año 2019 sea integrado por don Ricardo Anwandter Rodríguez, don Jorge Ignacio Gómez Mayol y don Ricardo Ortúzar Cruz.

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Desarrollo Inmobiliario 2006 en Liquidación para el ejercicio 2019. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Al respecto se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para cada uno de los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalentes a 15 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable del representante de A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, acordó aprobar como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Desarrollo Inmobiliario 2006 en Liquidación para el ejercicio correspondiente al año 2019, la cantidad de 15 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.



7. **PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.**

Expresó el señor Presidente que, continuando con la tabla de la Asamblea, correspondía determinar un presupuesto de ingresos y gastos para el Comité de Vigilancia para el ejercicio correspondiente al año 2019. A este respecto, se señaló que existía una proposición en orden a fijar un presupuesto de 200 Unidades de Fomento para este propósito. Asimismo, se hizo presente que, de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia constituía uno de los gastos extraordinarios de cargo del Fondo, que en tal carácter debía ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable del representante de A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, se acordó aprobar el presupuesto de ingresos y gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Desarrollo Inmobiliario 2006 en Liquidación para el ejercicio correspondiente al año 2019, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

8. **ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.**

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditores externos que deberá examinar la contabilidad, balance y otros estados financieros del Fondo durante el período correspondiente al año 2019. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a los siguientes auditores externos:

- 1) **PricewaterhouseCoopers** con un presupuesto de **150 Unidades de Fomento**; (600 Unidades de Fomento para la sociedad inmobiliaria).
- 2) **BDO** con un presupuesto de **65 Unidades de Fomento**; (125 Unidades de Fomento para la sociedad inmobiliaria).
- 3) **Grant Thornton (Surlatina)**, con un presupuesto de **100 Unidades de Fomento**. (200 Unidades de Fomento para la sociedad inmobiliaria).
- 4) **KPMG Auditores Consultores**, con un presupuesto de **300 Unidades de Fomento**. (220 Unidades de Fomento para la sociedad inmobiliaria).
- 5) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de **90 Unidades de Fomento**. (100 Unidades de Fomento para la sociedad inmobiliaria).



Luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable del representante de A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, se acordó designar a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda. como auditores del Fondo para el período 2019.

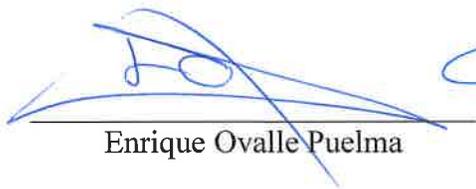
9. **OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES.**

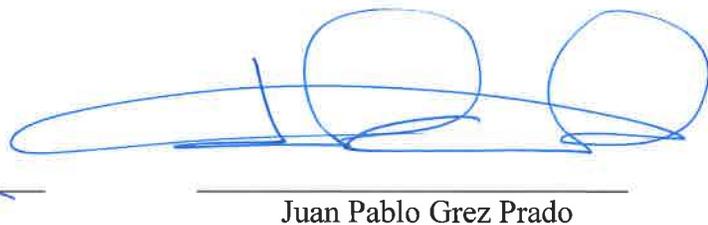
Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, los cuales consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

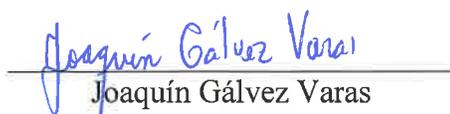
10. **LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.**

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora de Fondo de Inversión Desarrollo Inmobiliario 2006 en Liquidación, don Juan Pablo Grez Prado y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, José Miguel Diez Ihnen y Josefina Rosenqvist Figueroa para que, cualquiera de ellos actuando individualmente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea. La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable del representante de A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:30 horas.


Enrique Ovalle Puelma


Juan Pablo Grez Prado


Joaquín Gálvez Varas


Víctor Pérez Fernández